

BUIN,

27 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2338 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, se aprueba el la actualización y modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 673 de fecha 25 de junio de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar salida de vehículo, para circular los días festivos y fines de semana durante el mes de julio de 2025.

5.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la salida de los vehículos municipales indicados para circular los días sábado, domingo y festivos durante el mes de julio de 2025:

Placa Patente Única	Conductor	Función	Periodo
LXYB - 79	Alejandro González Díaz	Salida por contingencia o emergencia.	Sábados, Domingos y Festivos

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- SECPLA  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde